



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2024, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **27 de septiembre de 2024**, a las **10:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en el Tablón Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE 26 DE JULIO DE 2024 (ORDINARIA), 9 DE AGOSTO DE 2024 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE) Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (EXTRAORDINARIA) Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE)

2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

2.1. PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

3.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A DAR LA MAXIMA CELERIDAD A

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma GESTIONA.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: secretaria.vjh@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)





LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPIGONES DE MARBELLA

3.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO EN PLENO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 RELATIVO A HORARIO Y UBICACIÓN DE LOS DEPOSITOS DE RESIDUOS EN POLÍGONO INDUSTRIAL LA ERMITA

3.4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO

3.5. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA QUE SE CEDAN LOS ESPACIOS DISPONIBLES DEL RECINTO FERIAL DE SAN PEDRO A COLECTIVOS SOCIALES Y CULTURALES

3.6. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA CREAR UNA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA ORIENTARLES EN MATERIA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

3.7. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CONCEDER AL CICLISTA LUIS ANGEL MATÉ LA MEDALLA DE LA CIUDAD.

4.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS

4.1. PROPUESTA DEL TTE. ALCALDE - CONCEJAL DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS ENDESA ENERGIA RELACION CONTABLE Q/2024/117 (1.221,05 EUROS)

4.2. PROPUESTA DEL TTE. ALCALDE - CONCEJAL DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS RELACIÓN CONTABLE Q/2024/113 (15.163,26 EUROS)

5.- MOCIONES DE URGENCIA

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES MESES JULIO Y AGOSTO 2024

2º.- DACION DE CUENTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 9, 16, 23 Y 30 DE JULIO EN SESION ORDINARIA, Y 6, 7 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE), 13, 20 Y 27 DE AGOSTO 2024

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma GESTIONA.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: secretaria.vjh@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)





3º DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEL ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA PÚBLICA CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2023.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS, Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.

Marbella, fechado y firmado electrónicamente al margen.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,
Fdo. Antonio Díaz Arroyo

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma GESTIONA.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: secretaria.vjh@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)

